

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa (Cund.), diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO.
Demandante	ANGIE STEPHANIA M. AGUILAR REYES.
Demandado	CARLOS ANDRÉS CASTRO LÓPEZ.
Radicado	253864003001-2019-00328-00

Reanudado el presente asunto, y ante silencio de las partes, este Despacho encuentra que no se ha vencido el término que tiene el demandado para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, por lo que se ordena que por secretaría se continúe contabilizando dicho término, de los cuales ya habían corrido 4 días del 14 al 19 de noviembre, fecha en la cual se radicó el escrito de suspensión por las partes, por lo que faltarían 6 días; por lo anterior, por secretaría procédase de conformidad.

CÚMPLASE.

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 939096f59d982f695f7dc9f5502f02be8fc52a3a6064592fa644fb5e55f6fc1e  
Documento generado en 09/09/2020 11:43:19 a.m.